

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 579/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 579/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de abril del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Aprobar el Acta de Transferencia N° 027/2008-INADE-PEBPT-8701 de la obra "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego - Sector Algarrobos - Casitas", de fecha 02 de setiembre del 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: Notificar la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración del PEBPT, Oficina de Asesoría Jurídica, Administración Local de Agua - Tumbes y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tumbes, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	13/08/09	02:44 pm	AA
OFICINA ADMINISTRACIÓN	13/08/09	02:55 PM	L.
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	14 AGO. 2009	08:25	GA
PATRIMONIO	14/08/09	F.30	ep
OFICINA ASESORIA JURIDICA	13 AGO. 2009	3130	JA
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	17 AGO 2009	8:41 am	

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
014

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **13 AGO 2009**

OFICIO N° 1520/2009-AG-PEBPT-DE

**Señor Ingeniero
FELIX ASTUDILLO BANCES
Administrador Local de Agua Tumbes
Presente.-**

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
RECIBIDO
Fecha: **14 AGO 2009**
Reg. **192** Hora **12:00**
Firma

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
013

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 579/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 579/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 29 de abril del 2009, que aprueba el Acta de Transferencia N° 027/2008-INADE-PEBPT-8701 de la obra " Construcción de pozo tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego - Sector Algarrobos - Casitas ".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

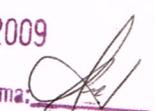
Atentamente,


MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D. Infraestructura

CHQ/mlid

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N° _____
14 AGO 2009
Hora: **2:55 pm** Firma: 
Dirección de Infraestructura

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 13 AGO 2009

OFICIO N° 1519 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
MIGUEL PRECIADO SEVERINO
Presidente Junta Usuarios Distrito Riego - Tumbes
Presente.-

Junta de Usuarios del Distrito
de Riego Tumbes
RECIBIDO - SECRETARIA
Fecha: 14.08.09
Hora: 12:00 am
Registro: 1046
Firma: *[Firma]*

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
579/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 579/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 29 de abril del 2009, que aprueba el Acta de Transferencia N° 027/2008-INADE-PEBPT-8701 de la obra "Construcción de pozo tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego - Sector Algarrobos - Casitas".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

[Firma]
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
Ing° Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
14 AGO 2009
Hora: 2:55 pm Firma: *[Firma]*
Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 579 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **29 ABR 2009**

MINAG – PEBPT
Dirección Ejecutiva
011

VISTO:

Acta de Transferencia N° 027/2008-INADE-8701 de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego – Sector Algarrobos – Casitas", de fecha 02 de septiembre del 2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 253/2006-INADE-PEBPT-8701 de fecha 12.10.2006, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego – Sector Algarrobos – Casitas", por un monto ascendente a S/. 340,305.83 (Trescientos cuarenta mil trescientos cinco con 83/100 nuevos soles)

Que, con fecha 29.11.2006 se otorgó la buena pro al Constructora INCOFLOR S.A.C., quien ofertó la suma de S/. 280.986.47 (Doscientos ochenta mil novecientos ochenta y seis con 47/100 nuevos soles) incluido IGV, para la ejecución de la Obra aludida en el considerando anterior, la misma que inicia su ejecución el día 05.01.2007, dando por culminada su ejecución el día 23.06.2008.

Que, mediante Resolución Directoral N° 229/2008-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18.12.2008, se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra: "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego – Sector Algarrobos - Casitas", por un monto ascendente a S/. 297,764.36 (Doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y cuatro con 36/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, con la participación de la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Infraestructura del PEBPT, en coordinación con el representante de los agricultores beneficiarios de la Obra, la Dirección Regional de Agricultura, la Administración Local de Agua – Tumbes y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes; se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el Acta de Transferencia N° 027/2008-INADE-PEBPT-8701, de fecha 02 de septiembre del 2008, mediante la cual se detallan las características, objetos y metas de la Obra, de igual forma el compromiso que asume el Órgano receptor.





Resolución Directoral N° 579 /2009-AG-PEBPT-8701

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: "Constituyen funciones de la Junta de Usuarios23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a; Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, propendiendo al uso eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común..."

Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 de Noviembre del 2007 y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Transferencia N° 027/2008-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego – Sector Algarrobos - Casitas", de fecha 02 de Septiembre del 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración del PEBPT, Oficina de Asesoría Jurídica, Administración Local de Agua – Tumbes y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTUR.
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Eeon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva